



**Sexta Conferencia de los Estados Parte del  
Tratado sobre el Comercio de Armas**

**Intervención del Perú**

**Debate General**

**Agosto 2020**

---

Señor Presidente:

Deseo iniciar mi intervención felicitando su designación como Presidente de la Sexta Conferencia de Estados Parte (CSP6) del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT, por sus siglas en inglés), y manifestarle el pleno apoyo del Perú para contribuir con el éxito de su gestión.

A la Presidencia argentina le ha tocado enfrentar un año de circunstancias excepcionales. Frente a los desafíos que plantea el nuevo coronavirus COVID-19, los órganos de la maquinaria de desarme y control de armas tuvieron que decidir si el reinicio de sus actividades se realizaría de manera presencial, virtual, híbrida o a través de un procedimiento escrito. Y es que no existe receta única sobre cómo debe operar la diplomacia multilateral en tiempos de una pandemia. Sí sabemos, en cambio, que se requiere flexibilidad de todas las Partes interesadas para seguir avanzando, sin interrupciones y de buena fe, la implementación de los instrumentos. Sabemos, igualmente, que con el paso del tiempo y de manera progresiva, las mejores prácticas se irán rescatando y las Partes interesadas tendremos, llegado el momento, un esbozo de cómo conducir reuniones multilaterales en medio de una crisis sanitaria global, garantizando la transparencia y confianza de los procesos.

El Perú valora el intercambio presencial, pero entendemos que los medios virtuales han demostrado ser una herramienta de utilidad en estos momentos. Por ello creemos que los Estados Parte debemos asegurar que las Secretarías de los instrumentos internacionales cuenten con las provisiones presupuestarias necesarias para poner los servicios virtuales a disposición de la membresía.

Señor Presidente:

A pocos meses de conmemorarse el quinto aniversario de la entrada en vigor del ATT, estamos convencidos de que la mejor forma de promover su universalización es demostrando que el Tratado es íntegramente funcional, que está obteniendo resultados significativos en la prevención de la violencia armada y en la reducción del sufrimiento humano, y que está contribuyendo a la paz, seguridad y estabilidad regional e



internacional. A este respecto, nos complace saludar las ratificaciones y adhesiones del último año, de Maldivas, Namibia, China, Santo Tomé y Príncipe, Afganistán y Niue.

Señor Presidente:

Consecuente con su vocación pacifista, el Perú se encuentra profundamente comprometido con la paz y la promoción de una seguridad sostenible. Es por ello, que es parte de todos los regímenes internacionales sobre desarme, no proliferación y control de armas. Participa activamente en los foros multilaterales, abogando por un desarme general y completo de armas de destrucción masiva y por un eficiente control de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras, así como las municiones. En esa línea, mantiene su decidido apoyo al funcionamiento eficaz del ATT.

Para el Perú, el desvío de armas y la transferencia ilícita o no regulada de armas son temas prioritarios y de profunda preocupación, por las consecuencias humanitarias y los altos costos sociales y económicos que generan, al encontrarse estrechamente vinculados a otras formas y niveles de criminalidad, como la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y el terrorismo, la trata de personas y el sicariato, que amenazan nuestra seguridad nacional y ciudadana.

Es por ello que el Perú realiza sus mayores esfuerzos para proteger a la población civil, en particular a las mujeres, jóvenes, niños y adolescentes, quienes son las principales víctimas de la criminalidad y de las violaciones perpetradas con armas, en especial con armas pequeñas y ligeras.

Dada la complejidad de este fenómeno global, ningún país puede por sí solo hacer frente al tráfico ilícito de armas y sus consecuencias. En atención a ello, el Perú ha decidido apostar por acciones conjuntas. En el plano bilateral, ha establecido mecanismos de cooperación sobre la materia con Bolivia, Colombia y el Ecuador, con un énfasis especial en las zonas de frontera. En el marco del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Perú impulsa, junto con el Ecuador, una iniciativa sobre las transferencias de armas y los derechos humanos. La más reciente resolución (A/HRC/RES/41/20) solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) un informe sobre las repercusiones del desvío de armas en los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Sobre este último punto, nos complace anunciar que dicho informe fue publicado en el mes de junio (A/HRC/44/29). El Perú dará cuenta de su importancia para el ATT a través de un discurso por separado y está organizando un evento paralelo virtual que tendrá lugar el martes 18 de agosto a las 14:00hrs CET. La nota de concepto y el registro de participación están disponibles en el portal web de la Secretaría del ATT<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://thearmstradetreaty.org/schedule-of-side-events-csp6>



Señor Presidente:

Desde que el Perú ratificó el ATT, se encuentra muy comprometido con su aplicación. En razón de ello, incorporó en la legislación sobre armas de uso civil, las disposiciones del Tratado referidas a las prohibiciones y a la gestión de la evaluación de riesgo, establecidas en los artículos 6 y 7. Incluyó, asimismo, las provisiones sobre intermediación, tránsito y transbordo. Actualmente, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) se encuentra elaborando el procedimiento correspondiente para la implementación efectiva de todas estas disposiciones.

Del mismo modo, para el otorgamiento de la licencia de tenencia y porte de armas, la SUCAMEC viene aplicando con rigurosidad la exigencia de no registrar antecedentes penales de violencia contra la mujer y de no haber sido sentenciados por violencia familiar. A la fecha, un alto porcentaje de solicitudes de licencia han sido rechazadas.

Igualmente, en agosto de 2019 se conformó una Comisión Multisectorial encargada de elaborar los proyectos normativos que establecen el Sistema Nacional de Control y la Lista Nacional, los que están siendo revisados con miras a iniciar el proceso de aprobación.

En esa misma línea, el 3 de agosto último, el Ministerio de Defensa creó una Unidad Funcional de Material de Guerra, que tiene entre sus funciones específicas, la implementación del Tratado en las fuerzas armadas.

Señor Presidente:

Para el desarrollo de estas acciones, venimos contando desde el año 2016 con la valiosa cooperación de la Unión Europea, a través del Proyecto *"Promoción del Tratado sobre el Comercio de Armas"*, desarrollado por la Oficina Federal Alemana de Economía y Control de las Exportaciones (BAFA), a quienes expresamos un especial agradecimiento por contribuir a los esfuerzos que el Gobierno peruano viene realizando para alcanzar los objetivos del ATT.

Como parte de este proyecto, se realizaron actividades de capacitación nacional, así como de capacitación binacional en las zonas fronterizas con Colombia y Brasil. Asimismo, en aplicación del artículo 15 del Tratado, referido a la cooperación internacional, el pasado 25 y 26 de febrero se celebró en Lima una reunión bilateral con Costa Rica, en la que los delegados de ambos países dialogaron y compartieron información y experiencias en la aplicación del ATT. Cabe resaltar que la representación costarricense estuvo presidida por el Viceministro de Seguridad Pública, lo que demuestra la importancia que dicho país latinoamericano otorga al tema.

**Representación Permanente del Perú  
Ginebra**



**Permanent Mission of Peru  
Geneva**

Actualmente se han suspendido algunas actividades presenciales debido a la situación generada por la pandemia. No obstante, el Perú viene gestionando con la BAFA el desarrollo de distintas actividades virtuales. Por ejemplo, los días 25, 26 y 27 de agosto venideros se celebrará un seminario binacional con Colombia a fin de mejorar el control de las transferencias de armas.

Finalmente, deseo concluir esta intervención manifestando que el interés de mi Gobierno de ejercer la Vicepresidencia de la Séptima Conferencia de Estados Parte en 2021, constituye una muestra del invariable y sólido compromiso del Perú con el régimen internacional del control de armas convencionales, incluidas las municiones, partes y componentes.

Gracias, señor Presidente.